



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS

II LEGISLATURA

9 DE ENERO DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción sobre declaración de parque regional para Sierra Salinas, en el término municipal de Yecla.

(pág. 3.893)

Moción sobre proyecto de regeneración de la Playa de Levante, de Cabo de Palos.

(pág. 3.893)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de "Ley de Hacienda de la Región de Murcia".

(pág. 3.893)

**SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO****4. Preguntas****a) Para respuesta escrita**

Pregunta nº 346, sobre construcción de un polígono industrial en Blanca, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-5584).

(pág. 3.894)

Pregunta nº 347, sobre deterioro del puente sobre el río Segura a su paso por Blanca, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-5585).

(pág. 3.894)

5. Respuestas

Del Consejero de Economía, Industria y Comercio, a pregunta nº 330 (II-5336), para respuesta escrita, sobre los acuerdos suscritos entre Peñarroya-España, S.A. y Portman Golf, S.A., formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 147).

(pág. 3.894)

SECCION "G", PERSONAL**2. Nombramientos**

Nombramiento definitivo de don Manuel Ponce Llamas como Técnico de registro y sonido de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 3.895)

**SECCION "H", COMUNICACIONES E
INFORMACION****1. De la Asamblea**

Convocatoria de elecciones al Consejo de Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 3.895)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**3. Proposiciones no de ley y mociones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 22 de diciembre pasado, mociones "sobre declaración de parque regional para Sierra Salinas, en el término municipal de Yecla" y "sobre proyecto de regeneración de la Playa de Levante, de Cabo de Palos", y efectuada su corrección de estilo por la Comisión de Competencia Legislativa el día 27 de diciembre pasado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 9 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**MOCION SOBRE DECLARACION DE PARQUE REGIONAL PARA
SIERRA SALINAS, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE
YECLA.**

1. Que la Agencia de Medio Ambiente tramite el expediente de declaración de "Parque Regional" a la parte de Sierra Salinas ubicada dentro del municipio de Yecla. Teniendo en cuenta que la citada Sierra Salinas es una unidad ecológica, se proceda coordinadamente con las actuaciones que se sigan en la Comunidad Autónoma del País Valenciano.

2. Que del expediente de tramitación de declaración de "Parque Regional" de Sierra Salinas, se dé audiencia a los interesados en las actuaciones respectivas, en especial al Ayuntamiento de Yecla. Asimismo, en su tramitación, se recabará el dictamen u opinión de entidades científicas, conservacionistas o ecologistas.

3. Que, en el plazo de un año y por la Agencia de Medio Ambiente, se redacte un plan de uso y gestión, y otro, de actuación socioeconómica del espacio afectado.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.989

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

**MOCION SOBRE PROYECTO DE REGENERACION DE LA
PLAYA DE LEVANTE, DE CABO DE PALOS.**

1. Instar al Consejo de Gobierno para que solicite del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que aborde con urgencia el proyecto de regeneración de la playa de Levante, de Cabo de Palos, incluyéndose en el mismo las soluciones a las posibles consecuencias ecológicas.

2. Que se estudie la posibilidad de proceder a la reparación urgente, por parte de quien corresponda, de los desperfectos causados por los últimos temporales.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.989

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 8 de enero actual, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de "Ley de Hacienda de la Región de Murcia", publicado en el B.O.A.R. nº 151, de 19 de diciembre de 1989, hasta el día 2 de marzo del presente año.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Cartagena, 9 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****a) Para respuesta escrita****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el

día 8 de enero actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta escrita, registradas con los números 346 (II-5584) y 347 (II-5585), formuladas por D. José Fernández López, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 346, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL EN BLANCA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5584).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Fernández López, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

El problema básico y fundamental de Blanca es la falta de promoción económica y social, el desempleo afecta a gran número de familias durante varios meses y prácticamente durante todo el año a mujeres y jóvenes en busca de su primer empleo.

El Ayuntamiento de Blanca puso en su momento a disposición del organismo correspondiente la dotación necesaria de suelo para la construcción de un polígono industrial, con el fin de ofertar este tipo de suelo a las empresas que quieran ubicarse en dicha localidad.

¿Puede esa Consejería indicar a este Diputado en qué momento de gestión se encuentra actualmente la construcción del polígono industrial de Blanca y para cuándo se prevé su comienzo y terminación?

Cartagena, 29 de diciembre de 1989

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA Nº 347, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DETERIORO DEL PUENTE SOBRE EL RIO SEGURA A SU PASO POR BLANCA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ

LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5585).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Fernández López, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

El puente sobre el Segura en la población de Blanca, que forma parte de la carretera comarcal MU-520, se encuentra en un estado muy deteriorado, urgiendo su inmediata reparación.

¿Tiene prevista esa Consejería algún tipo de acción en este sentido?. ¿Para cuándo?

Cartagena, 29 de diciembre de 1989

EL DIPUTADO,
José Fernández López

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de enero actual, admitió a trámite la respuesta registrada con el número II-5657, remitida por el Consejero de Economía, Industria y Comercio, en contestación a pregunta nº 330 (II-5336), para respuesta escrita, sobre los acuerdos sucritos entre Peñarroya-España, S.A. y Portman Golf, S.A., formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 9 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-5657, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA,

INDUSTRIA Y COMERCIO, A PREGUNTA Nº 330 (II-5336), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LOS ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE PEÑARROYA ESPAÑA, S.A. Y PORTMAN GOLF, S.A., FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 147).

1. En la Dirección General de Industria, Energía y Minas, obra copia parcial de la escritura de aportación y cesión de bienes y derechos otorgada por la sociedad Peñarroya-España a favor de Portman Golf, de fecha 5 de diciembre de 1988, en la que se hace referencia a un convenio suscrito entre ambas sociedades del que se derivan, entre otras, las obligaciones que figuran en la citada escritura y que son, esencialmente, las siguientes:

Que Peñarroya-España, S.A. aportó a Portman Golf la total actividad económica de sus explotaciones mineras en los términos de Cartagena y La Unión, la cual comprende los activos de las explotaciones, sus propiedades, maquinarias y vehículos y las correspondientes concesiones administrativas que se especifican individualizadamente.

Que Portman Golf se obligó a hacerse cargo de todo el personal de las explotaciones, garantizando su continuidad por seis años, renunciando a despidos y a promover expedientes de regulación de empleo.

2. Portman Golf, S.A., para que los derechos mineros le sean transmitidos, se somete por imperativo legal a las condiciones establecidas para éstos en su otorgamiento, asumiendo todas las obligaciones que correspondieran a Peñarroya-España, S.A. La aceptación de estas obligaciones figura expresamente en la escritura a que se alude. En todo caso, la transmisión está sujeta a la condición suspensiva de su aprobación por la Administración regional, cuyo criterio es aceptar la transmisión de las concesiones en que haya de trabajar Portman Golf o sean reserva de otras en las que trabaje.

3. Portman Golf es responsable de la regeneración de las zonas mineras respecto de las concesiones cuya transmisión sea autorizada por la Administración regional. En las restantes concesiones, la regeneración corresponde a Peñarroya-España en los términos que resultan de la legislación vigente en esta materia.

4. Por la Administración regional se mantiene un seguimiento permanente respecto de las labores de regeneración, conforme a los planes aprobados por la Administración regional y a los que el Consejero que suscribe hizo especial

referencia contestando a la pregunta del mismo Sr. Diputado, II-5312, en el Pleno de la Asamblea, correspondiente al día 15 del actual.

Murcia, 18 de diciembre de 1989

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Francisco Artés Calero

SECCION "G", PERSONAL

2. Nombramientos

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de diciembre del pasado año, acordó proceder al nombramiento definitivo de don Manuel Ponce Llamas (D.N.I. nº 39.669.226), con la categoría de Técnico de Registro y Sonido, como funcionario de la Asamblea Regional.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 9 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Una vez constituida la Junta Electoral para las elecciones al Consejo de Personal de la Asamblea Regional de Murcia, a la que se refiere el artículo 40 del Estatuto de Régimen Interior y de Personal de la Cámara, por el presente, y de conformidad con lo acordado por la misma, se procede a la convocatoria de dichas elecciones, que se realizarán con arreglo al siguiente calendario:

- Presentación de candidaturas: hasta el 15

de enero de 1990, a las 12'00 horas. Dicha presentación se hará en el Registro General de la Cámara en la Secretaría General.

- Plazo para posibles impugnaciones de las listas presentadas: hasta el día 17 de enero, a las 17'00 horas.

- Proclamación de candidaturas, 18 de enero de 1990. Una vez proclamadas las candidaturas se publicarán en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

- Votación: 19 de enero de 1990, desde las

10'00 horas hasta las 14'00 horas.

La ubicación de la Mesa Electoral se fija en la Sala de Comisiones central, de las existentes en la segunda planta de la sede de la Asamblea Regional de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 9 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina